

► Presidente del partido País para Todos, Vladimir Meza Villarreal:

“Renovar la política empieza diciendo la verdad”

► Pág. 5



EDITORIAL

JNE: no hay plata para las elecciones de 2026

► Pág. 2

Lenin Romero Casavilca

Atención con Atencio: la otra historia

► Pág. 6



DELIA ESPINOZA EXIGE A TOMÁS GÁLVEZ QUE LE ENTREGUE INMEDIATAMENTE EL CARGO DE FISCAL DE LA NACIÓN

► Fiscal suspendida envía carta donde implora transferencia de gestión y suspensión de acciones institucionales, amparada en cuestionada resolución del juez Juan Torres Tasso, primo de Ollanta Humala.

► Abogados Carlos Caro y Wilber Medina advierten que decisión judicial es ilegal e invade competencias de la JNJ al ignorar tres cargos disciplinarios contra Espinoza por graves faltas.

► Caviarismo judicial busca recuperar control total de la Fiscalía para continuar persecución política a sus enemigos y proteger a operadores en el Ministerio Público.

LOCA POR VOLVER



► Pág. 3

► En IX Consejo de Estado Regional en Huánuco

Gobierno Regional de Arequipa, Proinversión y MTC acuerdan hacer realidad Megapuerto de Corío



► Pág. 9

► Álvarez destaca avances del Consejo de Estado Regional

Ejecutivo reafirma compromiso con una descentralización efectiva



► Pág. 4

Fabian Rodríguez

Sobre la supuesta Ley de Amnistía, y la Seguridad Ciudadana



► Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

JNE: no hay plata para las elecciones de 2026

Aunque parezca una cosa de Ripley, ayer, el propio presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo, salió a anunciar que el proceso electoral del 2026 no cuenta con el financiamiento presupuestal necesario y que, por ello, podría fracasar. Semanas antes ya había informado que para la organización y ejecución del proceso electoral se requiere de un monto total de 763.02 millones, de los cuales solo se han aprobado 390.51, solo un 51.18% de lo que se necesita.

La causa de este desbalance es que entre las elecciones generales realizadas el 2016 y las que se van a celebrar en el 2026, el número de organizaciones políticas participantes se ha incrementado a más del doble, se ha quintuplicado el número de candidatos, hay más cargos de elección popular en juego por la creación del Senado y el padrón electoral creció de 22 a 27 millones de electores, todo lo cual implica una mayor demanda de bienes y servicios y un mayor costo de procesamiento de información al organismo electoral.

Esta situación se ha hecho desde febrero de este año la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso, sin ser escuchada, luego se ha convertido en una demanda de crédito suplementario para cubrir el déficit presupuestal en que se incurriría, pero los legisladores han estado entretenidos cotándose las uñas de los pies oyendo al gimnasio y no se han preocupado por el tema.

Por eso, ayer el presidente del JNE no tuvo empacho en advertir públicamente que las elecciones generales del 2026 se encuentran en riesgo de no ser llevadas a cabo. Por lo cual invocó al gobierno de transición a que afronte el tema, para que los gastos que deben realizarse se hagan a tiempo y en las mejores condiciones y no cuesten más.

Lo ilógico es que varios de los partidos que ya presentaron plancha presidencial para el 2026 están representados en el Congreso y son quienes deberían estar más interesados en que se cuente con el presupuesto necesario. El 23 de diciembre se debe inscribir a los candidatos de las 40 listas, pero sin plata no se va a poder hacer.

Pataditas

ALERTA ELECTORAL

● Roberto Burneo, flamante presidente del JNE, lanzó una advertencia que heló a más de uno: las elecciones del 2026 podrían no realizarse por falta de presupuesto. Dice que necesita 163 millones más para garantizar el proceso. Mientras tanto, el gobierno de José Jerí parece mirar hacia otro lado. Si ni siquiera pueden asegurar los fondos para votar, ¿qué más podría salir mal en este país donde la improvisación es casi un deporte nacional?

CONGRESO SIN FRENO

● El Congreso continúa gastando como si no hubiera mañana. A pesar de las advertencias del Consejo Fiscal, los parlamentarios siguen presentando proyectos para subir sueldos y aprobar nuevas escalas remunerativas. En paralelo, más de 200 leyes ya aprobadas han generado un impacto fiscal de 35 mil millones de soles, y otras 300 esperan su turno para vaciar el Tesoro Público. Parece que el ahorro no es precisamente



una virtud legislativa.

EL PRESIDENTE BURLÓN

● El fujimorista Fernando Rospi-gliosi, hoy mandamás del Congreso, decidió burlarse de la accesitaria Zaira Arias, quien exige asumir la curul del condenado Guillermo Bermejo. En lugar de pronunciarse con seriedad, el presidente del Parlamento optó por el sarcasmo, como si el hemicycle fuera un club de comedia. Con este nivel de respeto institucional, no hace falta oposición: ellos mismos se encargan de ridiculizar el Congreso cada semana.

EXPOLICÍA DESTITUIDO AL PLENO

● El destituido expolicía Harvey Colchado anunció que postulará al Congreso en 2026. Luego de meses de sanciones y procesos en la Policía, el ex "cazador" anda buscando curul. ¿Cuál de los partidos caviares lo invitará?

¿QUIÉN MANDA AQUÍ?

● El Poder Judicial caviar con un fallo exprés del Noveno Juzgado Constitucional le dio dos días para devolverle el cargo de fiscal de la Nación a Delia Espinoza. Entre reposiciones, suspensiones y recursos, el Ministerio Público se parece más a un ring que a una entidad de justicia.



diario UNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La urgencia delata el nerviosismo. Delia Espinoza no esperó ni que la tinta se secase en la resolución judicial. El 10 de noviembre remitió la carta 07-2025-DMEV a Tomás Gálvez, el fiscal de la Nación interino. Le exige que le entregue el cargo de inmediato. Que le transfiera la gestión. Que suspenda las acciones institucionales que ahora maneja. Todo, claro, amparado en una decisión del juez Juan Fidel Torres Tasso, primo de Ollanta Humala, que ordena a la Junta Nacional de Justicia reponerla en dos días.

El documento no admite cortesías. Va directo al punto: “resulta necesario que proceda a realizar la entrega de cargo de su gestión como interino”. Espinoza no solicita. Ordena. Y lo hace respaldada por una resolución judicial que varios especialistas consideran ilegal porque excede las competencias del Poder Judicial sobre la JNJ.

EL JUEZ PRIMO DE HUMALA Y SU RESOLUCIÓN CUESTIONADA

Juan Fidel Torres Tasso es el magistrado que firma la resolución. Su parentesco con el expresidente Ollanta Humala no es secreto. Su decisión tampoco es inocente. El abogado Carlos Caro Coria advirtió que el juez fue “tibio” en su resolución, quizás porque no quiere enfrentarse directamente a la JNJ. “La JNJ podría procesar a este juez porque si la Junta entiende que está violando sus atribuciones, yendo más allá de lo que puede hacer, puede iniciar un proceso disciplinario en su contra”, señaló.

La JNJ suspendió a Espinoza en septiembre por seis meses debido a cuatro graves faltas disciplinarias. Entre ellas, desacatar la orden de restitución de la exfiscal Patricia Benavides. Cuando un

DELIA ESPINOZA EXIGE A TOMÁS GÁLVEZ QUE LE ENTREGUE INMEDIATAMENTE EL CARGO DE FISCAL DE LA NACIÓN

Desesperada por volver

PEDIDO DE LA FISCAL CAVIAR se sostiene en una cuestionada resolución del Poder Judicial que ordena a la JNJ reponerla en dos días, pese a que mantiene tres cargos disciplinarios vigentes.



juzgado constitucional ordenó su reposición en octubre, la JNJ mantuvo la suspensión con un argumento sólido: la medida cautelar solo abordaba uno de los cuatro cargos. Los otros tres siguen vigentes.

Torres Tasso ahora pretende obligar a la JNJ a reponer a Espinoza sin que se hayan resuelto esos tres cargos pendientes. El abogado Wilber Medina fue contundente: “Esta es una

muestra objetiva de la descomposición total de nuestro sistema de justicia. La JNJ en el acto debe presentar una demanda competencial ante el TC y vía cautelar suspender los efectos de esta ilegal decisión del juez Torres Tasso, destituirlo y denunciarlo penalmente”.

LA OPERADORA DEL CAVIARISMO JUDICIAL

Espinoza sabe que necesi-

ta regresar urgente. Su carta a Gálvez incluye una advertencia: “dada la proximidad del término de su interinato, corresponde suspender las gestiones institucionales propias del Fiscal de la Nación, las que serán retomadas por la suscrita en mi calidad de titular legítima en dicho cargo”.

Se ve ya sentada en el sillón. Y exige que Gálvez congele todo hasta que ella asuma. No vaya a ser que el interino tome decisiones que después le cueste revertir. O que consolide nombramientos que no le convienen. O que mueva piezas en el tablero fiscal que ella quiere recuperar intacto para seguir protegiendo a sus aliados políticos.

Su abogado Luciano López presentó otro escrito al juzgado pidiendo que se “integre” la resolución. Que se aclare

que la restitución opera automáticamente, sin necesidad de que la JNJ emita un nuevo oficio. López argumenta que al suspenderse los efectos de la resolución que apartó a Espinoza, ella recupera de pleno derecho su condición de fiscal suprema. Un argumento que ignora deliberadamente que la JNJ mantiene tres cargos disciplinarios adicionales sin resolver.

EL PLAN CAVIAR PARA RECUPERAR LA FISCALÍA

Carlos Caro advirtió que en las próximas 48 horas la JNJ podría hacer “un análisis de la letra pequeña y llegue a la conclusión de que este mandato solo está ceñido a uno de los extremos de la suspensión”. Recordó que la decisión original de la JNJ de no restituir a Espinoza “era atendible porque, en efecto, el amparo se dio antes de que Espinoza fuera suspendida en el cargo. Cuando fue suspendida, fue por tres causas, pero el juez la restituyó haciendo mención solo a uno de ellos”.

El sector caviar necesita recuperar el control total de la Fiscalía. Con Espinoza al mando, vuelven a tener la llave para continuar con la persecución política a sus enemigos. Para archivar investigaciones que les incomoden. Para abrir carpetas contra quienes denuncien su red de corrupción institucional.

Gálvez fue designado fiscal de la Nación interino por la JNJ mediante la Resolución 2958-2025-MP-FN del 22 de septiembre. El mismo organismo que apartó a Espinoza con la Resolución 143-2025-JNJ del 19 de septiembre por graves faltas disciplinarias. Ahora un juez primo de Humala pretende echar abajo esa decisión con una resolución que invade competencias constitucionales de la JNJ.

Torres Tasso dispuso que la notificación electrónica se cuenta desde el segundo día. Eso significa que la JNJ tendría plazo hasta el viernes 14 de noviembre. Pero la Junta no tiene por qué acatar una orden judicial que excede las facultades del juez y que ignora tres cargos disciplinarios pendientes. Si lo hace, válida que el Poder Judicial intervenga en sus atribuciones constitucionales.

DATO

UN JUEZ primo de Ollanta Humala ordenó a la JNJ reponer a Delia Espinoza en dos días y ella ya envió carta a Tomás Gálvez exigiéndole que le entregue el cargo. Los abogados Carlos Caro y Wilber Medina cuestionaron la legalidad de la resolución porque ignora tres cargos disciplinarios vigentes contra Espinoza. La JNJ suspendió a la fiscal por seis meses en septiembre por graves faltas, incluido desacatar la orden de reponer a Patricia Benavides. El caviarismo judicial busca recuperar el control total de la Fiscalía para continuar persiguiendo a sus enemigos políticos.

El juez caviar invade competencias

Juan Fidel Torres Tasso acaba de demostrar que el Poder Judicial caviar opera como brazo político del establishment. Su resolución que ordena reponer a Delia Espinoza invade las competencias constitucionales de la JNJ y pretende anular tres cargos disciplinarios vigentes con una simple orden judicial. El parentesco del juez con Ollanta Humala no es dato menor. Su decisión tampoco es técnica sino política. Busca devolverle el control de la Fiscalía al sector que usa las investigaciones como arma de persecución. Espinoza no fue apartada por capricho: desacató órdenes judiciales y cometió graves faltas disciplinarias. Pero eso no importa cuando el poder judicial caviar necesita recuperar a su operadora para seguir protegiendo al gran capital financiero y persiguiendo a quienes denuncian la corrupción institucional. La JNJ debe presentar demanda competencial ante el TC y suspender esta ilegal intromisión.

Jerí pide unir esfuerzos contra el delito

El presidente José Jerí afirmó que el Gobierno mantiene un compromiso activo con la seguridad ciudadana al encabezar acciones en campo junto a la Policía, con el fin de obtener resultados visibles y motivar a las autoridades regionales y locales a asumir el mismo liderazgo. Señaló que su gestión aborda la delincuencia “directamente, en la calle”, y que el primer mes de mandato ha permitido identificar asuntos urgentes heredados por el Gobierno de Transición.

El mandatario indicó que la actual administración prioriza el contacto directo con la ciudadanía como parte de una gestión moderna que busca decisiones rápidas y comunicadas con claridad. Añadió que el Ejecutivo ha cambiado la manera de comunicar y ejecutar medidas, con el fin de atender los problemas centrales del país con mayor inmediatez.

PRESIDENTE SEÑALA que la estrategia del Ejecutivo se basa en presencia directa, decisiones rápidas y trabajo coordinado con todas las autoridades.



Jerí sostuvo que los avances serán expuestos de manera progresiva, pero remarcó que la estrategia de seguridad se basa en evitar que los índices delictivos sigan al alza y en iniciar una tendencia de reducción. Destacó que las cifras pre-

liminarias son alentadoras, aunque aún insuficientes para alcanzar el objetivo de minimizar la criminalidad.

El jefe del Estado afirmó que diariamente se evalúan las demandas sociales y económicas del país y que el Gobierno trabaja tanto

para quienes respaldan la gestión como para quienes la cuestionan. Subrayó que la administración seguirá en las calles escuchando y actuando junto a las autoridades competentes para mejorar la seguridad y la atención a la población.



JERÍ SUPERVISÓ OPERATIVO EN INDEPENDENCIA

Gobierno destaca golpe contra banda “Los Gallegos del Hampa”

El presidente José Jerí supervisó un operativo realizado en Independencia que terminó con la captura de cinco presuntos integrantes de la organización delictiva conocida como Los Gallegos del Hampa. La intervención se desarrolló en el marco del estado de emergencia en Lima y Callao y formó parte de las acciones de control territorial e inteligencia que impulsa el Ejecutivo.

La Policía Nacional informó que los detenidos, todos de nacionalidad venezolana, tenían en su poder armas de fuego, cartuchos de dinamita, teléfonos móviles y droga. El

jefe de la Región Policial Lima Centro, Hugo Felipe Monroy, acompañó al mandatario y señaló que este tipo de operativos refuerza la capacidad de respuesta frente a grupos dedicados a actividades ilícitas.

Los intervenidos fueron ubicados en un inmueble de cinco pisos y serán denunciados por delitos contra la seguridad y salud públicas. La Fiscalía de Lima Norte continuará con las diligencias, mientras que los vehículos, el armamento y demás evidencias incautadas pasarán a investigación. Según la Presidencia, los operativos inopinados continuarán para fortalecer la seguridad ciudadana.

ÁLVAREZ DESTACA AVANCES DEL CONSEJO DE ESTADO REGIONAL Y ANUNCIA DESPLIEGUE MINISTERIAL A TODO EL PAÍS

Ejecutivo reafirma compromiso con una descentralización efectiva

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, afirmó en Huánu-

co que el Gobierno impulsa una descentralización real, basada en presencia

estatal en los territorios y en el trabajo conjunto con las autoridades regionales. Señaló que estos espacios deben realizarse en las propias regiones para atender las necesidades urgentes y fortalecer la gobernanza.

Durante la segunda jornada del IX Consejo de Estado Regional, Álvarez destacó



que este mecanismo acumula más de 2,000 acuerdos con un 87% de cumplimiento, lo que se refleja en la ejecución

y continuidad de 756 proyectos de inversión. Remarcó que no se trata solo de un foro técnico o político, sino de un espacio que prioriza agendas regionales y destraba iniciativas clave para el desarrollo.

El jefe del Gabinete informó además que, por encargo del presidente José

Jerí, los ministros recorrerán diversas regiones para reforzar la presencia del Estado y acompañar los esfuerzos locales. Añadió que el Ejecutivo trabajará para dejar un país más estable y una gestión pública más articulada, escuchando a los ciudadanos en todo el territorio.

El presidente del partido País para Todos, Vladimir Meza Villarreal, reafirmó su compromiso con la transparencia, la verdad y la renovación política, subrayando que su principal prioridad es recuperar la confianza ciudadana en la política mediante hechos concretos y un liderazgo honesto.

Durante una entrevista televisiva, Meza recordó que todas las versiones difundidas en su contra carecieron de sustento judicial y fueron aclaradas oportunamente. “Después de los ataques viene la reconstrucción, y estamos listos para eso”, manifestó con serenidad, destacando que su labor actual está orientada a construir un país más justo, moderno y unido.

Como alcalde de Huaraz (2011–2014), lideró obras de integración urbana y rural que permitieron conectar comunidades antes olvida-

Vladimir Meza: “Renovar la política empieza diciendo la verdad”

das. “Esa experiencia me enseñó que gobernar no es hablar, sino escuchar y cumplir”, recalcó. Meza reconoció que cada etapa vivida ha sido

una lección de vida y de servicio público. “He aprendido, he crecido y hoy sirvo con más fuerza al Perú. Las dificultades enseñan, pero también fortalecen”, afirmó.

Asimismo, resaltó que País para Todos se encuentra entre las organizaciones políticas con mayor crecimiento a nivel nacional, y que junto al precandidato

presidencial Carlos Álvarez, promueven una alternativa ética, moderna y de unidad para el país.

“Hoy no solo represento a Huaraz, sino a miles de peruanos que creen que se puede hacer política con valores y resultados. El pasado ya está claro; el futuro lo escribimos trabajando juntos por un Perú que vuelva a creer en su gente.”, enfatizó Vladimir Meza.



Las principales cadenas hoteleras del país, agencias de viajes, tour operadores, entre otras empresas relacionadas al sector turismo, se reunirán para conocer las últimas tendencias en innovación, rentabilidad y sostenibilidad, que serán los ejes centrales del VII Congreso Internacional de Hotelería y Gastronomía de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA), que se realizará

EXPERTOS DE CINCO PAISES APORTARÁN EXPERIENCIAS

Congreso Internacional de Hotelería y Gastronomía de AHORA

el viernes 14 de noviembre en el auditorio del Centro Cultural Ccori Wasi de la Universidad Ricardo Palma.

“Este congreso no es académico. Es un congreso

empresarial, de profesionales que están en plena operación y que vienen a compartir experiencias reales”, indicó Pablo García, presidente de AHORA.





¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP, Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SORG/ORS



SUTEP ANUNCIA PARO NACIONAL EL 13 DE NOVIEMBRE
Exigimos eficiencia en beneficio de la población

“El magisterio está indignado con los congresistas que se comprometieron a defender los intereses del pueblo y la educación, pero luego se olvidaron de sus promesas para sacar provecho de su condición y satisfacer intereses personales o de grupos sin importarles las demandas”, afirmó Lucio Castro Chipana, secretario general del SUTEP.

Al anunciar el **PARO NACIONAL DEL SUTEP EL 13 DE NOVIEMBRE**, el dirigente repudió la actuación de la congresista y profesora, Lucinda Vásquez, quien denigra la imagen del maestro al aprovechar su cargo y utilizar a sus asesores del Congreso en servicios personales, denuncia de un medio de comunicación nacional.

Esto ratifica lo que hemos venido diciendo: Que los maestros con curules en el parlamento son corruptos e ineptos y no nos representan, esas acciones deben sancionarse con el uso y respeto a la Constitución, las leyes, estatutos y reglamentos de toda instancia u organización que exista en el país, incluyendo al gremio de los maestros. Castro dijo confiar en que los trabajadores, como verdaderos representantes del pueblo, estén presentes en el próximo Congreso de la República.

Lucio Castro señaló que el **Paro Nacional de 24 horas del 13 de noviembre** expresará el rechazo a la presencia de parlamentarios ineptos y corruptos, pero también será para demandar el cumplimiento de convenios colectivos con fuerza de ley suscritos con el Estado. Estos son:

Para el 2025 exigimos cumplimiento de compromisos pendientes:

1. Promulgación por insistencia de la ley que incrementa las pensiones de los maestros.
2. Pago restante del bono excepcional 2025 equivalente a S/ 487.00.
3. Pago restante del incremento salarial 2025 equivalente a S/200.00 (noviembre).
4. Pago del bono de escolaridad a los maestros nombrados en este año.
5. Pago de CTS a maestros con cese anticipado en este año.

Para el 2026 exigimos que el Presupuesto de Educación incluya:

6. El 6% del PBI al presupuesto del sector Educación como manda la Constitución.
7. Justo incremento salarial: maestros 1 UIT, auxiliares de educación 85%.
8. S/ 1,500 millones para el pago de la Deuda Social. Proponemos: permitir que los saldos presupuestales regionales cubran en parte dicha deuda.
9. Pago total del bono excepcional 2026 al magisterio (S/600.00), falta adicionar S/533.00.

Lucio Castro exhortó al Congreso a legislar en beneficio de la población y demandó la promulgación por insistencia de la ley que incrementa las pensiones de los maestros. Señaló que el gremio ha presentado alternativas razonables que no afectarán al erario nacional, en respuesta a las observaciones del Consejo Fiscal, entidad que no tiene autoridad moral al haber pasado por alto exoneraciones tributarias a los grandes oligopolios y monopolios que impiden que el Estado recaude más de 30 mil millones de soles. “El pago de estos tributos debe ser una fuente importante para el justo incremento de las pensiones”, enfatizó.

Lima, 29 de octubre de 2025
CEN del SUTEP

www.sutep.org

asis.censutep@gmail.com

/SUTEP_Peru

/sutep.peru

(011) 427 6677

Jr. Camana #550



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN S. ROMERO CASAVILCA

Abogado con Maestría en Derecho Parlamentario

Atención con Atencio: la otra historia

Hablar del compañero Ronald Atencio Sotomayor es evocar parte de la historia de nuestra alma máter, la Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Derecho, y del Movimiento Universitario Justicia, espacio donde compartimos ideales de izquierda y la lucha por la defensa del estudiantado. En aquellos años, muchos de nosotros proveníamos de la clase media y buscábamos que las pensiones y servicios universitarios fueran justos y acordes con nuestras posibilidades. En ese contexto existían diversos movimientos

universitarios, la mayoría con posturas de centro o de derecha, y algunos, como el nuestro, con una visión progresista y transformadora. De Ronald Atencio aprendí una lección que marcó mi militancia: la verdadera pertenencia a un movimiento se demuestra con trabajo y entrega. En reconocimiento a ese compromiso, los militantes recibíamos un polo rojo con el símbolo de una mano alzada sosteniendo una balanza, que representaba nuestro esfuerzo y dedicación.

Resulta ofensivo y ridículo que ciertos sectores intenten presentar a

Ronald Atencio como una amenaza para la democracia, basándose incluso en su apariencia física, lo que revela el bajo nivel intelectual y la limitada comprensión de quienes defienden una democracia debilitada, que por años ha estado al servicio de las élites económicas. De igual modo, llamar “resentidos sociales” a nuestros hermanos del sur es un acto de desprecio propio de los fascistas, que buscan desacreditar demandas históricamente justas de pueblos olvidados durante más de dos siglos.

Es verdad que Ronald Atencio asume una postura marxista, leninista y

mariáteguista, corrientes que han demostrado que la lucha de clases ha estado presente a lo largo de toda la historia humana. Su pensamiento analiza críticamente cómo el capitalismo oprime a los trabajadores y propone una transformación estructural hacia la socialización de los medios de producción.

Tuve la oportunidad de conocer a Ronald en todas las etapas de su vida política y profesional, y puedo afirmar que es un compañero coherente con sus principios, comprometido con las causas justas y con la defensa de las clases más desfavorecidas de nuestro país. Si José Carlos

Mariátegui viviera, seguramente lo describiría con sus propias palabras: “El hombre es grande no por lo que tiene, sino por lo que es capaz de dar.”

Ronald Atencio representa al hombre nuevo, dispuesto a entregarlo todo por recuperar una democracia secuestrada por el poder oligárquico que nos ha gobernado por más de doscientos años.

Por ello, reitero mi total respaldo a mi compañero Ronald, con quien me siento plenamente representado. Y, como bien dice el dicho, si ladran los perros, es señal de que seguimos avanzando.



OPINIÓN

FABIAN RODRÍGUEZ

Sobre la supuesta Ley de Amnistía, y la Seguridad Ciudadana

Otra de las normas promulgadas por este Congreso que se ganó la etiqueta de «pro-crímenes» es la Ley N.º 32107, que precisa la aplicación y los alcances del delito de lesa humanidad y de los crímenes de guerra en la legislación peruana. Dicha norma se da en el marco de

dos tratados internacionales firmados por el Perú: el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, introduciendo una interpretación que, si bien fue zanjada anteriormente por el Tribunal Constitucional bajo el expediente N.º

00024-2010-AI, parecía un tópico urgente a revisitar por nuestros legisladores.

A inicios del siglo XXI, en plena transición democrática, el Perú adoptó diversos tratados internacionales destinados a reforzar el Estado de Derecho; dos de los más relevantes en materia de delitos de lesa humanidad fueron aprobados a través de las resoluciones legislativas N.º 27517 (Estatuto de Roma, 2001) y N.º 27998 (Convención de Imprescriptibilidad, 2003). Con ello, ingresaban al ordenamiento interno conceptos como los delitos «de lesa humanidad» —graves y de trascendencia internacional— y la imprescriptibilidad de estos mismos, siguiendo el enfoque de la Convención antes mencionada, aprobada por



la ONU, que establecía la persecución permanente de criminales de guerra.

Prosiguiendo con lo anterior, podría deducirse que el Estado peruano asumió la tarea de perseguir delitos de lesa humanidad incluso anteriores a su adhesión a los tratados. Sin embargo, debe recor-

darse que todo tratado requiere compatibilidad con la Constitución, o, en su defecto, un proceso de adecuación progresiva. En ese marco, la sentencia del Tribunal Constitucional antes citada ya había declarado inconstitucional la última línea de la Resolución Legislativa N.º 27998, que

limitaba la aplicación de la Convención solo a crímenes cometidos tras su entrada en vigor.

Expuesta la problemática, cabe preguntar: ¿qué tiene que ver esto con la seguridad ciudadana? Evidentemente, nada. El riesgo de la norma radica en posibles sanciones de la Corte IDH y en obstáculos para el juzgamiento de militares; no tiene aplicación en la lucha contra la criminalidad. Se trata, más bien, de una norma incluida con calzador dentro de una narrativa determinada, soslayando un debate constitucional de fondo para hacer creer a la ciudadanía que esta norma la afecta o incrementa la inseguridad. Una muestra más de periodismo irresponsable.

**HERBERT
MUJICA***Jefe de Investigación*

Se dice, como hace más de dos centurias, que el impulso anti-corrupción es divisa y cometido del gobierno. Se ha preguntado, amigo lector, ¿dónde hay cientos o miles de ladrones aprovechadores de la indisciplina burocrática? ¿No es en el aparato del Estado en las diferentes administraciones?

Las profundas convulsiones que sacuden al Perú contemporáneo no tienen nada de originales. Nacimos en turbulencia en 1821 como república, con una parte del país ocupada y una desorientación que ha marcado 204 años de vida llamada “independiente”.

Nuestros pillos, con y sin uniforme, consideraron la presidencia como el fin fundamental de sus vidas y apenas llegados a Palacio (por las buenas o las malas), asaltaron la caja fiscal, aseguraron sus futuros y compraron títulos nobiliarios o bienes inmuebles a los que hoy hacen nombrar patrimonio nacional.

Generales asaltantes o civiles sórdidos, unos y otros compitieron por exaccionar al país y nos metieron en guerras que no pelearon y en su lugar sacrificaron como carne de cañón, al pueblo que todo lo paga, incluidos sus robos.

Con las modernizaciones cosméticas de los años, Perú siguió viviendo como pudo y casi siempre al margen del Estado y de los sucesivos gobiernos con linajes inventados, anticholos y profunda-

¡Estupidez camina por calles y plazas!



mente deshonestos.

¿Podría sorprendernos hoy que en plena ventisca y con aguas amenazantes a los cuatro vientos, algunas ratas, tomen las de Villadiego, esgriman persecuciones y amenazas a quienes, dicen ellos, no han hecho nada ilegal? ¿Por supuesto que no!

¿Cómo puede una pandilla de miedos de comunicación prestar oídos a mediocres cuya única virtud fue traficar influencias, vivir a la sombra de su miopía cívica y por ser audaces en ciénaga de zancudos ponzoñosos?

En un país de plástico como el Perú en que abundan los gestos, muecas, disfrazos e ignorancias a granel y el idiota es analista y el plagiador, sabio, lo anterior puede parecer resentimiento o amargura. No obstante la premisa es atroz: somos una sociedad en que los rateros y todos sus parientes, gobiernan al margen de quien esté en Palacio.

¿Una suma de ladrones? Dos centurias de estafas a la fe del pueblo, signan nuestra conformación in-

completa, débil, enrarecida como país. Mientras que en el mundo y en comunidades vecinas, el proyecto nacional levanta a multitudes, aquí nos confunde, sumerge en el fango y los amigos de lo ajeno resultan siempre los beneficiarios.

¿Y el pueblo? Básica y fundamentalmente un buen recurso político, poético, literario, excusa ineludible a la hora de las promesas. No obstante, esas masas pagan todos los impuestos, mantienen a delincuentes en los sucesivos gobiernos y jamás

¡quiera! atisban la realidad de las ofertas.

Los chicos malos, esos que vienen justificando sus mentiras de justicia con libracos mal escritos y bien financiados, con viajes por todo el mundo y no pocas veces a Washington D.C., donde queda el Departamento de Estado, hacen lo propio pero arropados en la envoltura social y de futuro. ¡Pamplinas!

Los de siempre les gritan a los otros “caviares”. ¿No será que unos y otros no son sino limosneros profesionales que viven de la cansada ubre del Estado y de no pagar impuestos y de asegurar sus vidas a través de asesorías eternas y paliativas?

Todos han bebido de los fondos de USAID, directos o indirectos.

La borrasca se puso muy fuerte en Perú. Fiscales, jueces, policías, legisladores, burócratas, todos metidos en el zafarrancho de la corrupción, saben que las cabezas están rodando y que Sansón tiene también aquí sus filisteos con destino inevitable: la cárcel.

La estupidez camina por calles y plazas e infecta casi todos los ámbitos de la vida nacional.

Pero todos los días amanece con crímenes por ajuste de cuentas, reyertas entre candidatos que sue-

ñan con ser senadores y diputados y trifulcas por aumentos de sueldos abusivos a jueces y diplomáticos cuando, unos y otros, incurren en torpezas de marca mayor, sin significativo aporte al país.

El timo colectivo del diseño electoral para el 2026, consagrará, con la complicidad de miles de candidatos, un país en añicos, incapaz de oponer desde calles y plazas la fuerza popular contra el oprobio de minorías que solo persiguen fines egoístas.

Pero las infinitas vanidades de postulantes huérfanos de carisma, tartamudos, ignorantes, serán parte de esta mazamorra indigesta que se viene cocinando bajo la supervisión atenta y minuciosa de los grandes poderes.

Somos ferozmente buenos para analizar por qué se produjo la masacre o cómo el Estado no atiende a las poblaciones lejanas.

Pero también ostentamos el dudoso privilegio de ser inútiles para emprender reformas genuinas y ser cobardes para señalar con el dedo acusador a los traidores y ladrones que abundan en la burocracia, en el Congreso, en los ministerios y en la cosa pública en general.

No hay ideas, sólo armazones que se usan para la ocasión y de acuerdo al facilismo que otorga una globalización desnacionalizante y pulverizadora de cualquier civismo o apego creador a la tierra, a la historia y a nuestras tradiciones constructoras de país central en América Latina.

¡Rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!



EN EL SECTOR SALUD

Advierten posible influencia de corrientes políticas

Diversos sectores han expresado su preocupación por la supuesta presencia de corrientes políticas de izquierda radical dentro del sistema de salud. En este contexto, se ha mencionado al médico Yuler Abono Sánchez, quien participaría en actividades vinculadas al Club de la Pluma Argentina y al movimiento MST – Nueva Izquierda, corriente inspirada en el pensamiento de Nahuel Moreno, con antecedentes en agrupaciones como GOM, POR, Palabra Obrera, PRT – La

Verdad, entre otras. Dichos movimientos, según fuentes consultadas, mantienen participación en seminarios, marchas y espacios de debate político tanto en América Latina como en otras regiones.

Ante esta situación, organizaciones políticas han solicitado que ESSA-LUD y las autoridades competentes evalúen el posible impacto de estas actividades en el ámbito institucional, particularmente en lo referente a la representación gremial y a las demandas por mejoras laborales.

En riesgo liquidación de 3,500 trabajadores de Doe Run

INDECOPI DILATA PROCESO LIQUIDADOR, mientras trabajadores esperan más de 14 años que les paguen.

A raíz de la exclusión de la firma Consultores A-1 por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), el representante de la junta de acreedores laborales de Doe Run Perú, Luis Cuadrado Cárdenas denunció que la Comisión de Procedimientos Concuriales (CCO) del INDECOPI está afectando al proceso de la elección de un liquidador en perjuicio de 3500



acreedores laborales.

Cuadrado, afirma que los acreedores laborales esperan hace más de 14 años que el tema se resuelva y les paguen sus derechos ganados que asciende a 100 millones de dólares. El INDECOPI ha desestimado todos los recursos presentados por la Junta de acreedores hasta la fecha. De igual manera, afirma que la entidad estatal no ha permitido generar una Junta Única con los acreedores comerciales.

“La Junta de Acreedores, conformada por cinco sindicatos de la mina Cobriza, del Complejo Metalúrgico de La Oroya, está reclamando para que este asunto pueda definirse de una vez. Sin embargo, desde la Comisión de Procedimientos Concuriales vienen dilatando el proceso tomándose los plazos de ley, que son 90 días, para estirar y minimizar los recursos que presentamos ante la entidad”, indicó el representante laboral.



POR NO PAGAR CUPOS

Asesinan a chofer de combi

En venganza porque se rehusó a pagar “cupos”, una presunta banda de extorsionadores asesinó a balazos a un chofer de combi. El chofer asesinado fue identificado como Edgar Alexander Vargas Solís (47), quien sería un ciudadano venezolano.



EN EL AGUSTINO

Venganza en ataque a agente Terna

Un agente del grupo Terna fue baleado en la puerta de su domicilio en El Agustino, tras ser interceptado cuando regresaba de trabajar. El hecho ocurrió alrededor de las cinco de la mañana, cuando el SO 3ra Franco Villalta Callahue, llegaba en motocicleta a la vivienda que alquilaba en la calle Las Magnolias.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y modificatoria, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la OBRA: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAÑETE - LUNAHUANA”; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su derecho de propiedad y/o posesión por mas de 10 años, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N°1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

Item N°	Código	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicial (Km)	Final (Km)				
1	CL-UCH-148	41+733	41+739	Izquierdo	LUNAHUANA	CAÑETE	LIMA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, noviembre de 2025

Ayer se dio un paso histórico hacia la consolidación del Megapuerto de las Américas Corío, una obra estratégica que proyectará a Arequipa y Sudamérica como un nuevo eje logístico y comercial entre el Pacífico y Asia.

El gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, el director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Luis Natal del Carpio Castro, y el ministro de Transportes y Comunicaciones, Aldo Martín Prieto Barrera firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo integral del Megapuerto de las Américas en Corío, provincia de Islay.

El acuerdo establece un marco de cooperación interinstitucional entre las entidades firmantes, orientado a la convocatoria internacional de desarrolladores portuarios de clase mundial, que garanticen el financiamiento, habilita-

EN IX CONSEJO DE ESTADO REGIONAL EN HUÁNUCO

Gobierno Regional de Arequipa, Proinversión y MTC acuerdan hacer realidad Megapuerto de Corío



ción, ejecución y operación del proyecto, conforme a la normativa nacional de promoción de la inversión privada. La firma se realizó

en el marco del IX Consejo de Estado Regional realizado en Huánuco presidido por el presidente José Jerí.

COMPROMISO COMPARTIDO

El convenio asigna funciones muy claras a cada

entidad. La Autoridad Portuaria Nacional del (MTC) brindará acompañamiento técnico y asistencia especializada en materia portuaria y en la evaluación del Plan Maestro del proyecto; el gobierno regional garantizará el saneamiento

físico-legal de los terrenos, la facilitación de información técnica y territorial, y la promoción del respaldo social. Y la agencia ProInversión conducirá el proceso de promoción, elaborando las bases y contratos bajo criterios de transparencia, sostenibilidad e impacto regional.

Corio demandará una inversión total estimada de 7,000 millones de dó-

lares, generará más de 50,000 empleos durante su construcción y aportará 2.5 % al PBI nacional y más del 5 % al crecimiento económico regional. Para asegurar su ejecución, el GORE Arequipa inmatriculó 15,947 hectáreas destinadas al proyecto, asegurando la base territorial y las condiciones para atraer inversionistas internacionales.



Rohel: “Mucho más que un puerto”

El gobernador Rohel Sánchez Sánchez destacó que Corío no es sólo un puerto más. Para empezar, se articulará con el hub de Hidrógeno Verde de Arequipa, que proyecta 4,700 millones de dólares en inversión en energías renovables. Este eje permitirá exportar con eficiencia productos como minerales, granos y biocombustibles al mercado asiático, impulsando un desarrollo sostenible y competitivo.

Asimismo, dijo, que el proyecto involucra a toda la Mancomunidad de la Macrorregión Sur, integrando a regiones como Cusco y Puno, que podrán desarrollar parques industriales y puertos secos conectados a Corío. Gracias a su profundidad natural entre 20 y 28 metros, el puerto se consolidará como uno de los más grandes del continente, conectando directamente el comercio Asia-Pacífico con los países del Mercosur: Brasil, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Perú.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO										
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los propietarios que a continuación se detallan:										
N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	PROPIETARIO (S) QUE ACREDITA (N) EL TRACTO SUCESIVO	DNI	ÁREA DEL LOTE (m2)	PARTIDAS ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	ÁREA PARCIAL AFECTADA QUE RECAE SOBRE LA (S) PARTIDA (S) ELECTRÓNICA (S) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA (m2)	ÁREA PARCIAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m2)	ÁREA TOTAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m2)	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	Urbanización Villa Hermosa Canto Rey	11198893	GLADYS MILDRETH ARAPA APAZA	47006868	42.96	11113867			42.96	Lote 7 de la Manzana F de la Urbanización Villa Hermosa Canto Rey, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno
2	Urbanización Villa Hermosa Canto Rey	11198893	CRISTOVAL TICONA FLORES	29668048	177.60	11216504 11113867	18.53 159.07		177.60	Lote 10 de la Manzana F de la Urbanización Villa Hermosa Canto Rey, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno
3	Urbanización Villa Hermosa Canto Rey	11198893	CRISTOVAL TICONA FLORES	29668048	178.00	11216504 11113867	29.81 148.19		178.00	Lote 11 de la Manzana F de la Urbanización Villa Hermosa Canto Rey, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno
4	Urbanización Villa Hermosa Canto Rey	11198893	CRISTOVAL TICONA FLORES	29668048	160.00	11216504 11113867	108.03 51.97		160.00	Lote 12 de la Manzana F de la Urbanización Villa Hermosa Canto Rey, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno
5	Urbanización Villa Hermosa Canto Rey	11198893	YANETH BELINDA RAMOS MAMANI	74541031	160.00	11216504 11113867	158.20 1.80		160.00	Lote 16 de la Manzana F de la Urbanización Villa Hermosa Canto Rey, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno
6	Urbanización Villa Hermosa Canto Rey	11198893	ADOLFO HUAHUACHAMPI RAMOS	44947286	177.60	11113867			177.60	Lote 18 de la Manzana F de la Urbanización Villa Hermosa Canto Rey, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

BID lanza APIBox para impulsar la innovación en finanzas abiertas

La nueva herramienta de código abierto permitirá a gobiernos y entidades financieras probar y validar estándares de finanzas abiertas en un entorno seguro y colaborativo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó APIBox: Sandbox Tecnológico para Finanzas Abiertas, una solución basada en tecnologías de código abierto que facilita la experimentación con modelos de negocio apoyados en interfaces de programación de aplicaciones (API) estandarizadas. Desarrollada con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo, la herramienta fue lanzada durante el Foro FinnLAC 2025, en Miami, evento que reunió a líderes del sector financiero de América Latina y el Caribe. APIBox permite construir entornos de prueba que ayudan a validar procesos y promover el uso de estándares técnicos comunes para garantizar la seguridad, interoperabilidad y protección de



datos personales. Reguladores y desarrolladores pueden utilizar esta plataforma para integrar y probar soluciones innovadoras con información sintética, visualizar resultados e intercambiar experiencias en un entorno controlado. La Comisión para el Mercado Financiero de Chile es la primera autoridad que imple-

mentó el sandbox tecnológico con apoyo del BID. El proyecto, desarrollado por Minsait (Grupo Indra), forma parte de la iniciativa regional del Banco para fortalecer infraestructuras digitales públicas en finanzas y pagos, con el fin de promover un sistema más inclusivo, transparente y dinámico en la región.

NC-3665

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CARLOS BRUNO ROJAS TABOADA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 10272420 SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE EL CONSTITUYENTE CARLOS BRUNO ROJAS TABOADA, CON DNI N° 10272420, SU CONYUGE SILVIA LUISA CALDERON RODRIGUEZ, CON DNI N° 10567086 Y SU MENOR HIJA ALEJANDRA JAZMIN ROJAS CALDERON, CON DNI N° 71148099, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA V LOTE 1, SUPER MANZANA "U2", URBANIZACIÓN LA CAPILLA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 4550777 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 26º DE LA LEY N° 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN. LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22420-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MICHAEL ELLIOT ESPINOZA TAMARIZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN ISABEL TAMARIZ NAVARRO, fallecida el día 13 DE AGOSTO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22520-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARTHA ELIZABETH MORALES PEÑA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARTHA GRACIELA PEÑA PARI VDA DE MORALES, fallecida el día 13 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Industrias Fox Paint S.A.C.

EN LIQUIDACION

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 08 de noviembre de 2025, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. **Jimmy Jack Calafañupa Rengifo**, identificado con DNI N° 48195972, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima, 10 de noviembre de 2025

EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS

EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 1171-2025

EN LA PUBLICACION DEL EDICTO MATRIMONIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO UNO, EL DIA VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2025, DE DON: JACK ANDERSON PAREDES GUTIERREZ, Y DOÑA: ANGELA MILUSKA ROSALES ARANGO, SE CONSIGNO POR ERROR LA DIRECCION DE LA CONTRAYENTE, DICE: CA. Z URB. SANTA ROSA DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO, DEBE DECIR: CA. Z MZ. B LT. 20 URB. SANTA ROSA DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO; POR LO CUAL SE PUBLICA EL DIA DE HOY PARA LOS FINES PERTINENTES.

SANTIAGO DE SURCO, 12 DE NOVIEMBRE 2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaría General

Resolución N° 043-2023-RASS

SUCESIÓN INTESTADA

(Kárdex 2526 N.C.)

La señora Mercedes **Nelida Vasquez Peñaloza viuda de Torres** con DNI N° 07787699, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, el señor **Genaro Torres Guerrero** con DNI N° 07787697, fallecido el 06 de setiembre del 2025; siendo su último domicilio en Avenida Mariscal Andrés Bello Cáceres 500 Tercer Piso Departamento 18 Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 13 de octubre del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.

Notario de Lima

Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 1262-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **STEVEN OSCAR BRAVO CUADRADO**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: JUNIN – JAUAJA – SAN LORENZO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COORDINADOR TI, Domicilio: P.J. PARAISO MZ. D LT. 16 URB. CAÑEVARO SURCO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **FELICITA FIORELLA LOZANO ADRIANZEN**, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: AV. HEROES DEL PACIFICO MZ. I LT. 15 – 2 ETAPA – SAN JUAN DE MIRAFLORES. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 10/11/2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaría General

Resolución N° 043-2023-RASS

SUCESIÓN INTESTADA

WILLIAM FERNANDO TRIGOSO SOLIZ, ha solicitado la sucesión intestada de **JUAN JORGE TRIGOSO TRIGOSO**, con DNI N° 07393762, fallecido en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, el 27 de noviembre de 2022; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1957.

Lima, 07 de noviembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO

NOTARIA DE LIMA

General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51

Av. Petit Thouars, Miraflores

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ARTURO QUISPE CASTRO, ha solicitado la sucesión intestada de **ADRIANA MAVILA CASTRO VILLARRUEL**, con DNI N° 07414263, fallecida en el distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, el 07 de febrero de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1955.

Lima, 07 de noviembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO

NOTARIO DE LIMA

General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51

Av. Petit Thouars, Miraflores

SUCESIÓN INTESTADA

(Kárdex 2527 N.C.)

La señora Norma María Carrillo Incio viuda de Amado con DNI N° 06074536, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, el señor Jorge Augusto Amado Romero con DNI N° 06074535, fallecido el 04 de mayo del 2021; siendo su último domicilio en Jirón San Lucas N° 324, urbanización Ventura Rossi, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 21 de octubre del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.

Notario de Lima

Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

NOTARIA

Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, MANUEL SALVADOR POZO ASTOCONDOR, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MANUEL FRANCISCO POZO TORREJON**, FALLECIDO EL 03.06.2025, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

REGISTRO MATRIMONIAL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250° del Código Civil)

Expediente N° 089079

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **DIONICIO ENCISO VALDERRAMA**, Natural de: ABANCAY – ABANCAY – APURIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 80 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE JUAN FUENTES 375 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **LUCIA GASPAR AYLA**, Natural de: SAN LUIS – HUARAZ – ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 70 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE JUAN FUENTES 375 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

SUCESIÓN INTESTADA

JORGE NAZAEAL FALCON DE ACOSTA, ha solicitado la sucesión intestada de **JORGE LUIS FALCON AYALA**, con DNI N° 08443851, fallecido en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, el 05 de diciembre de 2023; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1962.

Lima, 06 de noviembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO

NOTARIA DE LIMA

General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51

Av. Petit Thouars, Miraflores

PROGRESO

SOSTENIBLE S.A.C.

EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20602622208

De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 20 de septiembre de 2025, se aprobó el Balance Final de Liquidación, cuyo resumen se consigna a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 31 DE JULIO DEL 2025

TOTAL ACTIVO: S/. 223,800.00

TOTAL PASIVO: S/. 0.00

TOTAL PATRIMONIO: S/. 223,800.00

PATRICIA Galfre Dalmau

LIQUIDADOR

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

NC 3666

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORITA **SANDRA MILAGROS CARDENAS HINOSTROZA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **LUSMILA HINOSTROZA AGUILAR**, FALLECIDA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR

NOTARIO DE LIMA

AVENIDA LA MOLINA N° 1011,

SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

(Kárdex 2530 N.C.)

Los señores **Keiko Maeda** con pasaporte número PS-MV0848452, y **Alexander Canaval Gomez** con documento nacional de identidad N° 75507599, representados por **Jorge Emilio Canaval Ueda**, con DNI N° 06684259, con poderes inscritos en la Partida N° 16031981 del Registro de Personas Naturales de la Oficina Registral de Lima; se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera el señor **Miguel Angel Canaval Ueda** con DNI N° 06786345, fallecido el 28 de marzo de 2025, habiendo sido su último domicilio en Felipe Pardo y Aliaga 101, Urbanización Villa Los Angeles, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 23 de octubre del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.

Notario de Lima

Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESIÓN INTESTADA

KARDEX NC No 3381

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON MARTIN JOEL ROLDAN MORALES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON WALTER ARTURO ROLDAN CAMPOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 08434010, FALLECIDO EL 12 DE AGOSTO DE 2025, EN EL DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22306-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOHNNY ALI FERNANDEZ GARAMENDI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LORENZA GARAMENDI GOMEZ DE FERNANDEZ, fallecida el día 26 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22508-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ARMANDO SOTELO ELIAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ISABEL MARIA ROJAS LA ROSA, fallecida el día 30 DE ABRIL DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

K. N93873

Ante mi; doña **LUISA ESTHER ANGULO ARROYO**, con DNI N°08875614, solicita en su condición de hija se le designe como **Apoyo** de su madre: **ESTHER ARROYO CASTILLO**, quien tiene la condición de pensionista del Ministerio de Educación – MINEDU, y su jubilación lo cobra en el Banco de La Nación, como los tramites de pensión de viudez y para el cobro de pensiones del FONAVI. Lo que se comunica para que se presenten quienes no se hallan conformes, en el plazo de quince (15) días hábiles conforme lo previsto por el D.Leg. 1417.

Lima, 06 de noviembre del 2025.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192, y sus modificatorias, comunica que, sobre los inmuebles que resulta necesario para la ejecución del Proyecto “Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Ayacucho-Andahuaylas – Pte. Sahuinto y dv. pisco - Ayacucho”, declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional, mediante el Decreto de Urgencia N° 018-2019, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de noviembre de 2019 , se han identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CODIGO DE PREDIO	OCCUPANTE	DNI N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL OFICINA REGISTRAL HUANTA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PROGRESIVA INICIAL	PROGRESIVA FINAL	LADO	AREA (Has)
1	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01660	MONTES TUNCAR SAMUEL	71885064	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	73+828	73+844	IZQUIERDO	0.0353
2	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01661	LANAZCA MONTES JUANITA	45802914	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	73+844	73+878	IZQUIERDO	0.0870
3	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01662	QUISPE CARBAJAL CARLOS VIDAL	41147352	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	73+878	73+914	IZQUIERDO	0.0939
4	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01663	MENESES ESPINOZA ELISEO	73150094	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+010	74+034	IZQUIERDO	0.0659
5	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01664	MENESES GUILLÉN VÍCTOR	23649725	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+034	74+119	IZQUIERDO	0.1728
6	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01665	DE LA CRUZ SEGURA FORTUNATO	45312363	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+119	74+181	IZQUIERDO	0.1577
7	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01666	ESPINOZA PAUCAR ALFREDO	41317357	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+181	74+251	IZQUIERDO	0.0924
8	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01667	HUAMAN ARROYO CAYO	70798767	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+311	74+334	IZQUIERDO	0.0311
9	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01668	SAIRE CARBAJAL VICENTE	20032466	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+443	74+485	IZQUIERDO	0.0534
10	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01669	TAIPE HUARCAYA JUAN	23649726	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+487	74+499	IZQUIERDO	0.0144
11	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01670	QUISPE CARBAJAL PEDRO	41454729	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+499	74+512	IZQUIERDO	0.0098
12	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01671	GUZMAN SULCA ELIAS	23650311	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+512	74+521	IZQUIERDO	0.0077
13	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01672	MONTES SOTO EDUARDO	40504574	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+521	74+532	IZQUIERDO	0.0084
14	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01673	LIRA SAIRE ANGEL MANUEL	41971088	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+532	74+541	IZQUIERDO	0.0090
15	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01674	TRILLO PAUCAR APARICIO	40537345	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+541	74+550	IZQUIERDO	0.0095
16	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01675	QUISPE CARBAJAL CARLOS VIDAL	41147352	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+550	74+560	IZQUIERDO	0.0084
17	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01676	CARBAJAL ESPINOZA LUIS	23685318	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+560	74+570	IZQUIERDO	0.0126
18	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01677	ESPINOZA PAUCAR LIBORIO NEMECIO	40705958	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+570	74+578	IZQUIERDO	0.0106
19	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01678	ACEVEDO SEGURA DONATO	23393834	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+578	74+589	IZQUIERDO	0.0133
20	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01679	TITO CARBAJAL PELAYO	44652035	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+598	74+610	IZQUIERDO	0.0188
21	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01680	TAIPE APOLLANCA TOMAS	23649240	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+610	74+626	IZQUIERDO	0.0266
22	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01681	SULLCARAY ASURZA JORGE	23685518	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+626	74+634	IZQUIERDO	0.0143
23	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01682	TRILLO QUINTO EPIFANIO	23649512	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+634	74+645	IZQUIERDO	0.0156
24	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01683	MONTES SOTO MANUEL ROFINO	23706025	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+645	74+656	IZQUIERDO	0.0206
25	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01684	SIHUINTA PAUCAR MARIA	23706211	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+656	74+664	IZQUIERDO	0.0097
26	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01685	MENESES GUILLÉN CLAUDIO	23671856	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+664	74+672	IZQUIERDO	0.0131
27	VIAL-LS4-T04-ST05-090502-OC-01686	ESPINOZA PAUCAR ALFREDO	41317357	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+672	74+680	IZQUIERDO	0.0170
28	VIAL-LS4-T05-090502-PR-05025	MONTES SOTO MARIO	23706740	JOSE ALBERTO TORRES DURAN	11008363	ANCO	CHURCAMP	HUANCAVELICA	74+680	74+703	IZQUIERDO	0.0411
29	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-00192	RUÍZ GUTIÉRREZ CLEOFÉ LUZ	06956110	COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARBAMBILLA	40019840	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	92+915	93+234	DERECHO/IZQUIERDO	0.5415
30	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-00187	QUISPE GALA MARCOS	20087143	COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARBAMBILLA	40019840	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	92+656	92+766	DERECHO/IZQUIERDO	0.0827
31	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-00186	MATOS QUISPE JUAN HUMBERTO	19848602	COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARBAMBILLA	40019840	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	92+577	92+660	DERECHO/IZQUIERDO	0.1641
32	VIAL-LS4-T05-090504-PR-05026	MATOS QUISPE JUAN HUMBERTO	19848602	COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARBAMBILLA	40019840	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	92+770	92+914	DERECHO/IZQUIERDO	0.0665
33	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-00276	MONTERO CARRASCO JULIO CONSTANTINO	19886369	COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARBAMBILLA	40019840	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	96+704	97+092	DERECHO/IZQUIERDO	0.5251
34	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-00274	MONTERO CARRASCO JULIO CONSTANTINO	19886369	COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARBAMBILLA	40019840	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	96+785	97+058	DERECHO	0.1065
35	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-PR-01281	HUAMAN VENTURA MARCELINA	23662572	DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	40016909	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	97+731	97+833	IZQUIERDO	0.1392
36	VIAL-LS4-T04-ST05-090511-OC-01890	MUÑOZ BOSA VANESSA BRENDA	62088840	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	59+315 59+352	59+322 59+380	DERECHO	0.0071 0.0080
37	VIAL-LS4-T04-ST05-090511-OC-01904	RETAMOZO TORALVA ARTURO	20088846	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	60+520	60+550	DERECHO	0.0045
38	VIAL-LS4-T04-ST05-090511-OC-01905	QUISPE POZO ARCANGEL ETELVINO	41965551	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	60+550	60+568	DERECHO	0.0040
39	VIAL-LS4-T04-ST05-090511-OC-01906	DE LA CRUZ PONCEPREBI JULIAN	44807803	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+311	61+357	DERECHO	0.0052
40	VIAL-LS4-T05-090511-PR-05027	ROMERO RETAMOZO NELLY MELLISSA JERALDINE	41945293	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+747	61+753	DERECHO	0.0006
41	VIAL-LS4-T05-090511-PR-05028	RETAMOZO MUÑOZ RAUL	23706404	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+753	61+767	DERECHO	0.0012
42	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01971	MATOS MALDONADO HECTOR TEODORO	06242886	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.	11227349	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	32+818	32+843	IZQUIERDO	0.1393
43	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01972	MATOS MALDONADO HECTOR TEODORO	06242886	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.	11227349	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	32+927	32+950	DERECHO	0.0096
44	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01973	HUAMAN LIZARBE FERNANDO	23691088	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.	11227349	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	32+955	32+240	IZQUIERDO	0.1456
45	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01975	HUAMAN LIZALBE MARIA DEL CARMEN	80080289	ESTADO-MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO UCHUYMARCA	11278182	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	32+986	33+030	IZQUIERDO	0.0595
46	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01976	HUAMAN RIOS GILBERT	74089467	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.	11227349	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	33+240	33+312	IZQUIERDO	0.0600
47	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01977	HUAMAN LIZARBE FERNANDO	23691088	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.	11227349	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	33+312	33+402	IZQUIERDO	0.0738
48	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01978	HUAMAN RIOS LUIS FERNANDO	47823588	-	-	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	33+402	33+498	IZQUIERDO	0.0959
49	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01979	HUAMAN RIOS GILBERT	74089467	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. ESTADO-MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO UCHUYMARCA	11227349 11278182	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	33+297	33+313	IZQUIERDO	0.0012
50	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01987	MACHUCA CARMONA MARIBEL	47644926	ESTADO - MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES	11278224	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	34+143	34+239	IZQUIERDO	0.0526
51	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01988	MACHUCA CARMONA MARIBEL	47644926	-	-	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	34+143	34+330	IZQUIERDO	0.2190
52	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01989	RUÍZ SORIANO AMERICÓ OSCAR	41916740	-	-	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	34+330	34+775	IZQUIERDO	0.6179
53	VIAL-LS4-T05-090719-OC-01991	CHAVEZ PALOMINO DOMINGO CARDENAS DE CHAVEZ ALEJANDRINA	23644132 23237252	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.	11227349	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	34+904	35+053	IZQUIERDO	0.1812
54	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-01704	ALANYA ACUÑA MARISABEL	60252610	-	-	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	91+792	91+803	IZQUIERDO	0.0072
55	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-01705	CASO ATAYPOMA GUDIELIA	41147351	-	-	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	91+803	91+810	IZQUIERDO	0.0056
56	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-01706	CCOCHACHI CARBAJAL FELICITAS	23706785	-	-	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	91+810	91+816	IZQUIERDO	0.0029
57	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-01707	TAIPE VENTURA JUAN	23685289	-	-	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	91+816	91+823	IZQUIERDO	0.0033
58	VIAL-LS4-T04-ST05-090504-OC-01708	CABRERA ABREGU FRANCISCA	23650082	-	-	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA				

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Se proyectará del 13 al 16 de noviembre en cines Cineplanet

“Macross Plus” llega al Perú

“Macross Plus”, una de las películas más emblemáticas de la animación japonesa, llega por primera vez a los cines peruanos para celebrar su 30 aniversario en versión remasterizada. Dirigida por Shōji Kawamori, reconocido creador de The Super Dimensión Fortress Macross y colaborador en títulos como Transformers, Ghost in the Shell y Cowboy Bebop, la cinta es considerada un punto de inflexión en la historia del anime, tanto por su técnica visual como por su profundidad narrativa. El estreno en Perú se llevará a cabo del 13 al 16 de noviembre en cines Cineplanet.



CUANDO SE PONE CELOSO DE BLANCA RODRÍGUEZ.

En una conversación llena de anécdotas, humor y honestidad, Juan Manuel “Loco” Vargas volvió a demostrar que detrás del exfutbolista aguerrido hay un hombre de familia que aprende cada día de sus propios hijos. Durante una charla en su podcast con Christian Domínguez, el exjugador de la selección

‘Loco’ Vargas revela que sus hijos lo frenan

peruana se sinceró sobre los retos de ser padre en tiempos de redes sociales, los celos hacia su esposa Blanca Rodríguez y cómo su familia lo mantiene con los pies en la tierra.

“Todos tienen celular, y eso está j... Ya tú imaginas qué me preguntan”, comentó entre carcajadas, dejando entrever que sus hijos a veces lo enfrentan con curiosidad sobre etapas de su vida que fueron expuestas públicamente, como su recordado romance con Tilsa Lozano.

Sin embargo, lo que más llamó la atención de



sus declaraciones fue el momento en que Vargas habló de sus celos hacia Blanca Rodríguez, con quien mantiene una relación sólida desde hace años pese a las turbulen-

cias del pasado.

“Si cuándo molesto a su vieja por celos, me dicen: ‘Por favor, tú cállate, que eres el menos indicado’. Estás jodid* ahí”, confesó.

REALITY SIGUE COSECHANDO ÉXITOS A NIVEL INTERNACIONAL.

El reality de competencia ‘Esto es Guerra’ sigue dando que hablar a nivel internacional y acaba de ser nominado a los Premios Martín Fierro Latino Miami 2025 en la categoría a Mejor reality show, y que se realizarán el próximo domingo 23 de noviembre.

Con 13 años siendo el programa líder en su horario y el espacio en vivo más visto de la televisión peruana,

‘Esto es Guerra’ nominado a los Premios Martín Fierro



‘Esto es Guerra’ sigue cosechando éxitos. El programa de competencia ha sido nominado

junto a ‘Mundos opuestos’ del canal 13 de Chile y ‘La isla’ de Telemundo. “Estamos contentos

con esta nominación a nivel internacional, pues los Premios Martín Fierro representan a lo mejor de la televisión y el entretenimiento que se desarrolla en toda Latinoamérica. Nosotros llevamos 13 años siendo líderes y es un reconocimiento al esfuerzo que día a día ponemos”, indicó Diego Quijano, Gerente general de ProTv.

Rinde tributo al amor eterno

Ale Trujillo lanza “Amor de mi Vida”

La joven cantautora Ale Trujillo sigue conquistando corazones en la escena musical peruana. Graduada en Música por la UPC, debutó con Déjate Querer y más tarde sorprendió al público interpretando junto al salsero Jeison Manuel el clásico de Gilberto Santa Rosa para la telenovela Pobre Novio de Latina TV.

Hoy, Ale presenta su nuevo sencillo “Amor de mi Vida”, un tema de cumbiatón cargado de sentimiento y nostalgia. La canción nació como un homenaje a su gato Michin, quien la acompañó durante 15 años, pero trasciende su historia personal para convertirse en una oda a todos aquellos amores que dejan huella para siempre. El video oficial ya está en YouTube.



Huánuco: cuando la lectura llega al corazón del Perú

En un país donde los libros viajan menos que los políticos, una caravana de más de mil quinientos volúmenes atravesó los Andes para llegar a Huánuco. No fue un acto heroico, pero tuvo algo de epopeya: una marcha silenciosa contra la indiferencia y el centralismo, esa vieja enfermedad que ha condenado a las provincias al olvido cultural.

La escena fue tan insólita como necesaria. En un colegio público del distrito de Amarilis, el Amauta José Carlos Mariátegui, los alumnos recibieron cajas llenas de papel, tinta y esperanza. Allí, donde los libros suelen ser un lujo y las bibliotecas una rareza, el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) decidieron celebrar el Día de la Biblioteca Escolar no con discursos huecos, sino con hechos: abriendo una biblioteca. Un acto simple, pero profundamente civilizador.

MINCULYBNP

El ministro de Cultura, Alfredo Luna Briceño, y el jefe de la BNP, Juan Yangali Quintanilla, encabezaron la travesía junto al alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo Panduro. En medio de la montaña y la neblina, la palabra escrita se convirtió en bandera. El nuevo espacio, de apenas cincuenta metros cuadrados, promete ser un refugio para los que aún

UNA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA y la Biblioteca Nacional llevó más de mil quinientos libros a Huánuco, en un intento por democratizar la lectura más allá de Lima.



creen que leer puede cambiar la vida. Habrá préstamo en aula y lectura en sala, una pequeña revolución pedagógica en una región donde los libros escasean tanto como las oportunidades.

Los títulos entregados —literatura, ciencia, historia, poesía— provienen de los fondos de la BNP y de la Universidad César Vallejo. No se trata de simples manuales, sino de un arsenal de sueños. Mientras los funcionarios hablaban, los niños hojeaban los libros con curiosidad, como quien abre una puerta secreta. Uno de ellos, con una sonrisa tímida, dijo que quería leer *El Principito*. Y en ese gesto se resumió todo:

la lectura como deseo, como posibilidad.

“Leer es construir el propio destino”, dijo el ministro Luna. Y acaso por primera vez esa frase, tantas veces repetida, no sonó vacía. Yangali Quintanilla fue más lejos: “Llevar libros a los rincones olvidados del país es un acto de justicia cultural”. Palabras que, en un país donde la educación suele ser promesa incumplida, suenan casi subversivas.

Porque lo que ocurrió en Huánuco no fue una inauguración más, sino una declaración de principios. Allí, entre las montañas, la lectura volvió a tener sentido: resistir la ignorancia, disputar el

olvido, abrir la mente donde el Estado no llega. Cada libro entregado fue una pequeña victoria contra la desigualdad, una semilla lanzada al viento de la sierra.

Quizá mañana esas páginas se llenen de huellas infantiles, de sueños, de dibujos en los márgenes. Y tal vez, con el tiempo, algún joven de Amarilis escriba su propia historia, recordando aquel día en que los libros bajaron de la montaña.

Porque cuando un niño en Huánuco abre un libro, el país entero respira distinto. Aunque sea por un instante, el Perú se vuelve menos injusto, menos indiferente, más humano.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Jorge Miota. Cuentos, crónicas y traducciones

Esta destacada edición de un escritor olvidado como Jorge Miota (1871-1926) por parte de El Lamparero Alucinado Ediciones (2025), ahora muy bien dirigido, con entusiasmo y vocación, por Alejandra Monterroso y Carmen Álvarez, con el estudio preliminar de Lucía Gómez, se inserta en la creciente zona de recuperación de referentes que fueron aplastados por el olvido metodológico y, claro, por los intereses político-académicos en las que suelen estar envueltos los cánones literarios. Sin embargo, este rescate es una oportunidad para revisar las razones por las cuales merece ser recuperado para lectores actuales.

Su escritura es una clara manifestación de esa tensión modernista americana en la que los tópicos requieren equilibrarse entre una aspiración global naciente y una convicción más local, incluso telúrica. Atravesó tanto la crónica como la cuentística y, como todo descubridor de nuevas rutas, hizo de traductor de autores desconocidos europeos fundamentalmente. Sin embargo, lo más valioso son sus detalladas crónicas que nos mapean tanto la sensibilidad de los limeños de comienzos del siglo XX como de la transformación de su arquitectura urbana. Aunque es un nostálgico del pasado colonial, en particular de sus construcciones y algunas de sus ya evanescentes tradiciones.

Pero, en esa búsqueda de elementos modernizantes procura reconocer que los avances, como su descripción de los ferrocarriles, son signos de una modernización inminente. Por eso, cuando se revisa su programa escritural, es una foto de recuerdo, una postal en la que el autor ejerce como una bisagra de tiempo. Dos de las crónicas más reveladoras son aquellas que se refieren a la migración china. En el caso del arte, Miota rescata el exotismo y la estética de un arte que no solo irrumpe en los bazares de Lima, sino que son a la vez un signo claro de la migración que se adapta en el Perú. Lo interesante es también que continúa los prejuicios que se tenían sobre la inmigración china, en la misma línea de Javier Prado y Clemente Palma. Vale la puesta de escena de este autor para nuestra historia literaria.

Lamine Yamal fue desconvocado de la selección de España

ASTRO DEL "BARZA"

se sometió a un tratamiento médico de pubalgia, sin autorización de los galenos de la Real Federación Española, y fue retirado de la concentración.

Lamine Yamal tuvo que abandonar la concentración de España, debido a que unilateralmente el crack del Barcelona, se sometió en octubre unilateralmente a un tratamiento a la pubalgia que adolece, sin el conocimiento del cuerpo médico de la "Roja", quedando descartado para los partidos últimos de las Clasificadoras Europeas al Mundial 2026 frente a Georgia y Turquía.

El lío empezó hace meses, por cuenta de una delicada lesión que sufre el estelar atacante de 18 años. Se trata de una pubalgia, que es un dolor muy incapacitante que se suele tratar con procedimientos



largos y dolorosos o con cirugías, no siempre recomendables, menos en un jugador tan joven.

En la primera fecha FIFA de la temporada, Barcelona fue el que protestó porque el atacante volvió lesionado al club y se perdió cuatro partidos. "Ya se fue de aquí con dolor. Le dieron analgésicos y jugó 73 y 79 minutos (contra Bulgaria y Turquía). Y entre los partidos, no entrenó. Eso no es tener cuidado de los jugadores", se quejó Flick.

Y pasó en octubre que el futbolista no fue convocado debido a esta misma lesión y

ahora ha sido desconvocado, estando ya en la concentración, por lo que la Federación española llamó una omisión inaceptable en el manejo de la información médica.

"Los Servicios Médicos de la RFEF desean expresar su sorpresa y malestar tras conocer a las 13:47 horas del lunes 10 de noviembre, día del inicio de la concentración oficial con la selección nacional, que el jugador Lamine Yamal había sido sometido a un procedimiento invasivo de radiofrecuencia para el tratamiento de sus molestias

en el pubis esa misma mañana", denunció la Federación en un comunicado.

"Dicho procedimiento se ha realizado sin comunicación previa al cuerpo médico de la Selección, teniendo conocimiento de los detalles del mismo únicamente mediante un informe recibido a las 22:40 horas de anoche, en el que se indica la recomendación médica de reposo durante 7-10 días", dice el texto.

"Ante esta situación, y priorizando en todo momento la salud, seguridad y bienestar del jugador, la Real Federación Española de Fútbol ha tomado la decisión de liberar al deportista de la presente convocatoria. Confiamos en que pueda evolucionar favorablemente y le deseamos una pronta y completa recuperación", concluye la RFEF.

Por esa razón, no por elección sino por obligación, así se retiró Yamal de la concentración y volvió a Barcelona.



LAS COMPETENCIAS SE REALIZAN EN PLAYA SUNZAL

Selección Peruana de surf debutó en el ISA WORLD SUP en El Salvador

La selección peruana de surf, que cuenta con integrantes del Programa Lima 2027 del IPD, se encuentra en El Salvador donde ayer martes inició su participación en el ISA World SUP & Paddleboard Championship. Los deportistas nacionales competirán en las modalidades de SUP Race, SUP Surf y Paddleboard, enfrentándose a los mejores exponentes del mundo en la Playa Sunzal, escenario que acogerá las pruebas hasta el 15 de noviembre.

El representante peruano está conformado por Vania Torres e Itzel Delgado, ambos inte-

grantes del Programa Lima 2027, además de Giannisa Vecco, Camila Murgia, Andrés Rodríguez, Sebastián Gómez, Tamil Martino, Emilia Ecurra, Sebastián Marín, Hernan Martines y Orlando Rufasto.

Gracias al trabajo conjunto entre la Federación Deportiva Nacional de Tabla (FENTA) y el IPD, el surf peruano continúa consolidándose en la élite internacional, asegurando la preparación óptima de sus atletas con miras a los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025 y los Juegos Panamericanos Lima 2027.

BRASILEÑO IRÍA A FRANCIA PARA TENER CONTINUIDAD

Real Madrid y el Lyon buscan acuerdo de cesión de Endrick

Ante la falta de minutos en el Real Madrid, Endrick busca una oportunidad para relanzar su carrera este invierno. Desde hace varias semanas, la opción

de llegar al Olympique de Lyon ha cobrado fuerza y, según las últimas informaciones, está cerca de hacerse realidad.

Según ha informado Glo-



bo este martes 11 de noviembre, el Lyon y el Real Madrid están muy cerca de alcanzar un acuerdo para la cesión del delantero. No se contempla ninguna opción de compra. Su entorno ya estaría buscando vivienda en Francia.

El acuerdo se firmará en diciembre, aunque no será oficial hasta que abra el mercado el 1 de enero de

2026. No han trascendido más detalles, pero la idea es que Endrick pueda sumar partidos con un equipo que compite a buen nivel. En Lyon, tendría opciones de ser titular, sobre todo porque tras la salida del georgiano Georges Mikautadze, jugador del Villarreal, el técnico Paulo Fonseca no cuenta con un goleador fijo.

EXÁMEN DIFÍCIL

**SELECCIÓN
PERUANA
ENFRENTA ESTE
MEDIODÍA A
RUSIA EN SAN
PETERSBURGO
TRAS UNA LLEGADA
COMPLICADA.**

Pondrán la mejor cara. La Selección Peruana afrontará su segundo amistoso bajo la batuta de Manuel Barreto, cuando este mediodía (hora peruana) se mide a Rusia, en la ciudad de San Petersburgo, luego de una llegada complicada de la delegación Bicolor a territorio ruso, teniendo apenas una sesión de entrenamiento, que básicamente fue de estiramiento y sesiones con balón.

Manuel Barreto deberá poner una oncená balanceada entre experimentados y jóvenes, más allá de seguramente en el transcurso del partido, darle oportunidad a Fabio Gruber del Nuremberg de Alemania de tener minutos, o al mismo Adrián Ugarriza militando en Israel y anotando goles.

Por su parte Rusia que está suspendido de jugar cualquier torneo organizado por FIFA o la UEFA, viene de golear a Bolivia 3-0 en el último amistoso y a decir de su técnico Vladimir Karpín, quiere seguir en esa racha teniendo a Miranchuk como su carta de gol para este compromiso ante la Bicolor.

Alineaciones:

RUSIA: Agkatsev; Beveev, Diveev, Lukin, Ktugovoy; Oblyakov, Kislyak, Barinov; Miranchuk, Sergeev y Sadulaev. **DT:** V. Karpín.

PERÚ: Gallese; Inga, Araujo, Abram, López; Castillo, Noriega, Concha; Castro, Valera y Cabrera.

DT: M. Barreto.

HORA: 12:00 m

ESCENARIO: Estadio Gazprom Arena de San Petersburgo.

AUNQUE TENE CONTRATO CON LA 'U' HASTA EL 2026

Jorge Fossati interesa al Necaxa y Pumas de la Liga MX

Está en la mira. El uruguayo Jorge Fossati vuelve a sonar con fuerza fuera del Perú. Pese a tener contrato vigente con Universitario de Deportes por todo el 2026, el técnico oriental que acaba de lograr el tricampeonato con el elenco crema, ha despertado el interés de dos clubes de la Liga MX, lo que podría abrirle las puertas a una nueva aventura en el extranjero.

Gerardo González, periodista mexicano informó que Fossati figura como una de las principales opciones para dirigir al club Necaxa, equipo que recientemente destituyó al argentino Fernando Gago por malos resultados en el Torneo Apertura. El experimentado entrenador también estaría en la mira de Pumas UNAM, donde actualmente trabaja Efraín Juárez, aunque su continuidad no está del todo asegurada.

"Jorge Fossati aparece como una de las principales opciones para dirigir al Necaxa, en sustitución de Fer-



nando Gago. El tricampeón del fútbol peruano también figura en la carpeta de Pumas, en caso de que el proyecto encabezado por Efraín Juárez no prospere", señaló González en su reporte.

De concretarse alguna oferta formal, la negociación no sería tan sencilla. Fossati tiene contrato con Universitario hasta el 2026, por lo que una salida anticipada requeriría un acuerdo económico entre ambas partes. La directiva crema, por ahora, mantiene su intención de retenerlo para liderar el proyecto deportivo del próximo año, pero nada asegura que el "Nono" pueda escuchar esas ofertas desde México y desea enrumbar a dicho país.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

